

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE RECURSOS NATURALES
RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

AUTO SAO No.699.2023

San Gil, 24 de octubre de 2023

Mediante Formato Único Nacional de Solicitud de Aprovechamiento Forestal con Radicado CAS No. 80.30.5878.2023 del 20 de abril de 2023, el señor Saul Gordillo Medina, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.268.447, solicito a la corporación Autónoma Regional de Santander- CAS, autorización para el Aprovechamiento forestal de un sistema agroforestal, localizado en el predio Mis Ahorros, vereda Toroba, municipio Cimitarra del departamento de Santander.

El peticionario adjunto los siguientes documentos:

- ✓ Copia de la cedula de ciudadanía del señor Saul Gordillo, propietario del predio.
- ✓ Certificado de tradición del predio Mis Ahorros, con matricula inmobiliaria No. 324-63693.
- ✓ Copia de escritura No. 0186del 31 de marzo del 200, de la notaría única del círculo Cimitarra, mediante la que se transfiere a titulo de compraventa del predio Mis Ahorros, al señor Saul Gordillo Medina.
- ✓ Documento técnico para el manejo forestal en el predio Mis Ahorros, que incluye inventario forestal y plano con coordenadas del predio.

Con la anterior información se dio apertura al Expediente CAS No **1007.00111.2023** con Asunto Aprovechamiento Forestal Aislado, para el predio denominado **MIS AHORROS** ubicado en la vereda **TOROBA** del municipio de **CIMITARRA – SANTANDER**.

Mediante Auto SAO No. 425.2023 del 12 de julio de 2023, La Subdirección de Administración de Oferta de los RNR Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la CAS, requiere al señor **SAUL GORDILLO MEDINA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.268.447., para que cancele a la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 272.958.00)**, por concepto de servicio de Evaluación Ambiental a la solicitud permiso de Aprovechamiento Forestal para el predio denominado **MIS AHORROS** ubicado en la vereda **TOROBA** del municipio de **CIMITARRA – SANTANDER**.

Que el señor **SAUL GORDILLO MEDINA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.268.447, presenta constancia de pago número **375984821**, de fecha **21 de julio de 2023**, cuenta de ahorros **4-6042-301127-1 del Banco Agrario convenio 21026**, por un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 272. 958.00)**.

Que mediante Memorando **SAO No. 1139-2023 de julio 24 de 2023**, la subdirectora de Administración de la Oferta de Recursos Naturales Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, asigna el **Expediente CAS No 1007.00111.2023** la ingeniera forestal **YOHANA MARCELA JAIMES VALBUENA**, para que sea atendido y se adelanten las actuaciones administrativas a que haya lugar.



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



NK-072-1



3264-ISC



OS-CER188456



367-ISA



Que mediante **Acuerdo No. 0256 de 26 de Junio de 2014, el Consejo Directivo** establece la estructura interna de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS- y se señalan las funciones de sus dependencias, en su Artículo 25 se establece la misión de la Subdirección de Administración de la Oferta de RNR disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de tramitar la solicitudes de los permisos, concesiones, autorizaciones y licencias ambientales de la oferta de RNR disponibles, así como fijar la política de educación ambiental fijada por el Gobierno Nacional y fortalecer los mecanismos de participación en la gestión ambiental.

Dentro de las funciones de la Subdirección se tiene: surtir todos los trámites necesarios para el otorgamiento o negación de las licencias, concesiones, permisos y autorizaciones ambientales y demás instrumentos de control y manejo en el territorio y elaborar los correspondientes Actos Administrativos.

En mérito de lo expuesto,

DISPONE

PRIMERO: Iniciar trámite de la solicitud de Aprovechamiento Forestal en el predio denominado **MIS AHORROS** ubicado en la vereda **TOROBA** del municipio de **CIMITARRA – SANTANDER**, presentada por el señor **SAUL GORDILLO MEDINA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.268.447.

SEGUNDO: Ordenar la práctica de una visita de inspección ocular, durante los días **29 de octubre de 2023**, para el servicio de evaluación ambiental por la solicitud de Aprovechamiento Forestal en el los predios denominados el predio denominado **MIS AHORROS** ubicado en la vereda **TOROBA** del municipio de **CIMITARRA – SANTANDER**, a la ingeniera forestal **YOHANA MARCELA JAIMES VALBUENA**, para efectuar dicha visita y emitir el respectivo concepto técnico.

TERCERO: La Corporación Autónoma Regional de Santander -C.A.S-, reconocerá el pago a la ingeniera forestal **YOHANA MARCELA JAIMES VALBUENA**, la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 245,662.00) M/CTE**, por concepto de viáticos, los cuales serán descontados de la consignación realizada el día **21 de julio de 2023**, cuenta de ahorros **4-6042-301127-1 del Banco Agrario convenio 21026**, por un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 272.958.00)**.

CUARTO: Por la Subdirección de Administración de la Oferta de los RNR –C.A.S., conforme al artículo 67 del Código contencioso administrativo notifíquese personalmente el contenido de la presente providencia al señor **SAUL GORDILLO MEDINA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.268.447.

QUINTO: Contra la presente providencia no procede recurso alguno en virtud de lo dispuesto en el Artículo 75 del Código Contencioso Administrativo, por tratarse de un auto de trámite.



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER188456



367-1SA



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



SEXTO: Por la subdirección de Administración de la Oferta de RNR disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana, se remitirá copia de la presente providencia a la oficina de la Gestión de información Ambiental y Tecnologías de Apoyo de la CAS, para que sea publicado de conforme con lo establecido en el Artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ANA CELINA CASTELLANOS VELANDIA

Subdirectora de Administración de la Oferta de Recursos
Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana

Exp. 1007-00111.2023		
	Nombre	Firma
Proyectó	Yohana Marcela Jaimes V	
Revisó	Ing. Darío Gustavo Salazar	



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER188456



367-1SA



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co